

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - LIMA

FECHA DE PUBLICACION: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

FECHA DE VIGENCIA: 01 DE OCTUBRE DEL 2009.



TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS ACTIVOS	
CrediWarmi Líquido	Crédito Rural con cobertura de garantía líquida de 100% dirigido exclusivamente a mujeres empresarias para el financiamiento de actividades de comercio, producción y servicios.
CrediWarmi PYME	Crédito rural dirigido exclusivamente a mujeres empresarias para financiamiento de actividades de comercio, producción y servicios con respaldo de grupos solidarios.
MYPE Rural Líquido	Crédito Rural con cobertura de garantía líquida de 100% orientado al financiamiento de actividades de comercio, producción y servicios.
Mype Rural	Crédito Rural orientado al financiamiento de actividades de comercio, producción y servicios, con respaldo de grupos solidarios y/o garantías reales.
PYME	Préstamos MES para el financiamiento de actividades de comercio, producción y servicios con deudas menores a US\$ 30,000 a nivel del sistema financiero.
PYME Preferente	Préstamos MES para el financiamiento de actividades de comercio, producción y servicios con deudas menores a US\$ 30,000 a nivel del sistema, orientado a clientes con línea de crédito o calificados como
PYME Inversión	Préstamo MES destinado al financiamiento de actividades de comercio, producción y servicios con para Capital de Trabajo estructural y/o Activo Fijo y con cobertura de garantía real.
Préstarápido (PYME-Convencio)	Préstamos con cobertura de Garantía Líquida al 100%, destinado al libre consumo o actividades comerciales, producción y servicios.
Intitucional	Préstamos de libre con medio de pago vía descuento por planilla por convenio institucional.
Personal	Préstamos de libre consumo con fianza solidaria y/o garantía real.
Institucional Preferente	Préstamos de libre consumo con medio de pago vía descuento por planilla por convenio institucional orientado a clientes preferentes.
Administrativo	Préstamos de libre consumo con medio de pago vía descuento por planilla orientado al personal que labora en CREDINKA S.A.
Credimpresa	Crédito comercial destinado al financiamiento de actividades empresariales del sector formal: Comercio, construcción, producción y servicios.
Credimpresa-Preferente	Crédito comercial destinado al financiamiento de actividades empresariales del sector formal a clientes con líneas de crédito calificadas como preferentes.
Comercial	Crédito comercial destinado al financiamiento de actividades empresariales del sector formal a clientes con ventas netas superiores a 1'000,000 de US\$ o su equivalente en Moneda Nacional.
Agrario Sostenimiento	Préstamos al sector agrícola para el financiamiento de actividades de siembra y mantenimiento de cultivos rentables.
Convencio - Agrario especial	Préstamos para sostenimiento de cultivos de café y cacao en el Valle de la Convención, en el marco del convenio con el sector cooperativo.
Carta Fianza	Cartas a favor de terceros garantizando el cumplimiento de obligaciones pactadas.

PRODUCTOS PASIVOS	
Ahorro corriente	Cuenta de ahorro corriente.
Ahorro con Ordenes de Pago	Cuenta de ahorro mediante el uso de Órdenes de Pago.
Ahorro Proyecto de Desarrollo	Cuenta de ahorro del Proyecto Corredor Puno - Cusco.
Plazo Fijo "Libreta Dorada"	Depósito a plazo fijo de 61 a 360 días.
Plazo Fijo "Libreta Premium"	Depósito a plazo fijo de 361 días a mas.
CTS	Ahorro de Compensación por Tiempo de Servicios

Importante: Si hubiera variación de Tasas por campaña en productos Activos o Pasivos se publicará oportunamente en un Tarifario Especial por Campaña.

TARIFARIO DE OPERACIONES PASIVAS (*)

AHORRO CORRIENTE

CLIENTE	TEA (%) ¹	
	M. NACIONAL	M. EXTRANJERA
Personas Naturales	1.75%	0.50%
Personas Jurídicas	1.00%	0.50%

AHORRO CON ORDENES DE PAGO

CLIENTE	TEA (%) ¹	
	M. NACIONAL	M. EXTRANJERA
Personas Naturales	0.50%	0.25%
Personas Jurídicas	0.50%	0.25%

AHORRO PROYECTO DESARROLLO

CLIENTE	TEA (%) ¹
	M. NACIONAL
Personas Naturales	3.50%

DEPÓSITOS CTS

MONEDA NACIONAL		
PERSONAS NATURALES		
RANGO	TEA (%) ¹	
20 - 35,000	12.00%	
35,001 - 75,000	12.50%	
75,001 - 100,000	13.00%	
100,001 - a más	13.50%	

MONEDA EXTRANJERA		
PERSONAS NATURALES		
RANGO	TEA (%) ¹	
15 - 15,000	6.50%	
15,001 - 50,000	6.75%	
50,001 - 100,000	7.00%	
100,001 - a más	7.25%	

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

(²) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.06%) (a excepción de CTS)

(³) Los montos mínimos de apertura en cuentas de ahorro son:

- Personas Naturales S/. 20.00 ó US\$ 15.00.
- Personas Jurídicas S/. 300.00 ó US\$ 100.00.

(⁴) Ver Tarifario de Comisiones y Gastos Vinculados a Operaciones Pasivas.

(⁵) Una operación pasiva mantiene su tasa de interés (TEA) respectiva aún cuando ésta respalde un crédito.

(⁶) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net

(⁷) Información requerida conforme a la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005 y sus modificatorias.

PLAZO FIJO - LIBRETA DORADA

MONEDA NACIONAL

PERSONAS NATURALES			
MONTOS S/.	TEA (%) ¹		
	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días
20 - 35,000	3.75%	5.25%	8.25%
35,001 - 75,000	4.25%	5.75%	8.75%
75,001 - 100,000	4.75%	6.25%	9.25%
100,001 - a más	5.00%	6.75%	9.75%

PERSONAS JURÍDICAS			
MONTOS S/.	TEA (%) ¹		
	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días
300 - 100,000	3.50%	5.00%	7.50%
100,001 - a más	4.50%	6.00%	8.00%

MONEDA EXTRANJERA

PERSONAS NATURALES			
MONTOS US\$	TEA (%) ¹		
	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días
15 - 15,000	3.25%	4.25%	5.25%
15,001 - 50,000	3.50%	4.50%	5.50%
50,001 - 100,000	3.75%	4.75%	5.75%
100,001 - a más	4.50%	5.00%	6.00%

PERSONAS JURÍDICAS			
MONTOS US\$	TEA (%) ¹		
	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días
100 - 15,000	1.25%	1.75%	2.75%
15,001 - 50,000	1.75%	2.25%	3.25%

PLAZO FIJO - LIBRETA PREMIUM

MONEDA NACIONAL

PERSONAS NATURALES		
MONTOS S/.	TEA (%) ¹	
	De 361 a 720 días	Más de 720 días
20 - 35,000	9.25%	9.75%
35,001 - 75,000	9.75%	10.25%
75,001 - 100,000	10.25%	10.75%
100,001 - a más	10.75%	11.25%

PERSONAS JURÍDICAS		
MONTOS S/.	TEA (%) ¹	
	De 361 a 720 días	Más de 720 días
300 - 100,000	8.50%	11.50%
100,001 - a más	9.00%	12.00%

MONEDA EXTRANJERA

PERSONAS NATURALES		
MONTOS US\$	TEA (%) ¹	
	De 361 a 720 días	Más de 720 días
15 - 15,000	5.75%	6.25%
15,001 - 50,000	6.00%	6.50%
50,001 - 100,000	6.25%	6.75%
100,001 - a más	6.50%	7.00%

PERSONAS JURÍDICAS		
MONTOS US\$	TEA (%) ¹	
	De 361 a 720 días	Más de 720 días
100 - 15,000	3.25%	4.25%
15,001 - a más	3.75%	4.75%

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

(*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.06%).

(*) Los montos mínimos de apertura en cuentas de ahorro son:

- Personas Naturales S/. 20.00 ó US\$ 15.00.
- Personas Jurídicas S/. 300.00 ó US\$ 100.00.

(*) Ver Tarifario de Comisiones y Gastos Vinculados a Operaciones Pasivas.

(*) Una operación pasiva mantiene su tasa de interés (TEA) respectiva aún cuando ésta respalde un crédito.

(*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net

(*) Información requerida conforme a la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005 y sus modificatorias.

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS VINCULADOS A OPERACIONES PASIVAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD O RANGO	MONTO
Comisión por Duplicado de Libreta de Ahorros.	Por Libreta	S/. 5.00
Comisión por Emisión de Extracto de Cuenta, entregada a solicitud del cliente.	Por hoja	S/. 0.50
Comisión por Emisión de Órdenes de Pago (O/P).	Por 25 O/P en MN ó ME	S/.7.00 ó US\$ 3.00
	Por 50 O/P en MN ó ME	S/.15.00 ó US\$ 5.50
Comisión por Emisión de Cheques de Gerencia de otros Bancos.	Por cada cheque solicitado	S/.20.00 ó US\$ 7.00
Comisión por Emisión de Cheques de Bancos girados por CREDINKA S.A.	Por cada cheque solicitado	S/.10.00 ó US\$ 3.00
Comisión por Depósito y/o Retiro en otras Plazas de CREDINKA S.A. (Costo por operación realizada)	Por operación menor a S/ 5,000.00	S/. 2.00
	De S/. 5,001.00 hasta S/. 99,999.00	S/. 5.00
	Mayores o iguales a S/. 100,000.00	S/. 10.00
Comisión por Cuentas Inactivas. ¹	Cuentas que durante un plazo de 180 días o más; registren saldos menores a S/.10.00 ó US\$5.00.	S/.2.00 ó US\$ 0.60
	Cuentas que no registran movimiento por un plazo mayor a 360 días.	S/.2.00 ó US\$ 0.60
Comisión por Transferencias o Giros (Costo por Operación realizada).	Hasta S/ 500 ó US\$ 150.00	S/.3.00 ó US\$ 1.00
	Más de S/.500 a S/ 5,000 ó más de US\$150.00 a US\$ 1,500.00	S/. 10.00 ó US\$ 3.00
	Mas de S/. 5,000.00 ó US\$ 1,500.00	0.25% del monto de la transferencia
Comisión por Transferencias UNICAJAS (Costo por Operación realizada).	Hasta S/ 500 ó US\$ 150.00	S/.3.00 ó US\$ 1.00
	Más de S/ 500.00 a S/. 5,000.00 ó más de US\$ 150.00 a US\$ 1,500.00	S/.10.00 ó US\$ 3.00
	Mas de S/. 5,000.00 ó US\$ 1,500.00	0.25% del monto de la transferencia
Comisión por Transferencias Vía Bancos.	Por operación - Moneda Nacional	S/. 15.00
	Por Operación - Moneda Extranjera	US\$ 5.00
Comisión por Devolución de Cheques sin Fondos, girado por clientes.	Por cada cheque	Lo que cobra el Banco, más S/.5.00.
Comisión por Duplicado de Certificado de Depósito a Plazo Fijo.	Por Certificado de Depósito a Plazo Fijo	S/. 5.00
Comisión por Estudio de Poderes para apertura de cuentas de ahorro de Personas Jurídicas.	Por cliente	S/. 10.00
Comisión por Emisión de Cartas de	Por Carta	S/.10.00 ó US\$ 3.00
Comisión por Servicio de Cobranza a Empresas.	Por recibo	Según convenio
Comisión por búsqueda de documentos.	Por búsqueda	S/. 5.00

¹ Aplicable para Cuentas de ahorro corriente y Ordenes de Pago.

(*) Estas operaciones están afectas al pago de ITF (0.06%).

(*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net

(*) Información requerida conforme a la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005 y sus modificatorias.